

## **VISTO**

La problemática de inseguridad que padece la provincia de Buenos Aires, y los delitos de robos y hurtos que son recurrentes en la costa de nuestro municipio.

## **CONSIDERANDO**

Que en el último tiempo hemos tomado conocimiento de hechos de robo y hurtos que denuncian los vecinos.

Que la sociedad de fomento de Mar de Cobo ha realizado reuniones con vecinos y autoridades policiales para poner en relieve la problemática.

Que la costa de nuestro distrito es un lugar vulnerable para quienes realizan actividades delictivas por la gran cantidad de viviendas habitadas durante el periodo vacacional o fines de semana.

Que en conversaciones con integrantes de la fiscalía manifiestan que un grupo de personas que comete ilícitos en nuestra región, proviene de localidades costeras al norte de Mar Chiquita.

Que de las mismas conversaciones surge que la instalación de una cámara de seguridad en el peaje de Mar Chiquita sería de utilidad para las investigaciones que se llevan adelante.

Que la seguridad es uno de los temas que se encuentra entre las prioridades que la población demanda que se encuentren soluciones.

Que todas las medidas que se puedan tomar para resolver la problemática de seguridad deben llevarse adelante.

## **POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

## **-----R E S O L U C I O N-----**

**ARTICULO 1º: SOLICITAR al concesionario de “Autovía del Mar”, la instalación de un Domo o cámara de seguridad en el peaje que se encuentra en la localidad de Mar Chiquita.-**

**ARTICULO 2º: De forma-----**

## **RESOLUCION N° 013**

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 9 días del mes de septiembre del año 2015.-**

